

**Informe Ejecutivo**  
**Auditoría al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS 2021**  
**Secretaría de Medio Ambiente**

<b>Fecha de Inicio:</b> 12 de abril de 2021	<b>Fecha fin:</b> 7 de mayo de 2021	<b>Auditoría No.</b> 26
<b>Objetivo de la Auditoría:</b> Verificar estado de ejecución y avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y la promoción del aprovechamiento de residuos.	<b>Proceso a Auditar:</b> Inspección, Vigilancia y Control – plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	
<b>Alcance de la Auditoría:</b> La auditoría va desde la revisión de la Organización y Línea Base del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PIGRS, pasando por la verificación del estado de ejecución y avance de los programas y proyectos, hasta el análisis a los riesgos asociados al PGIRS. Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.		
<b>Criterios de la Auditoría:</b> Ley 142 de 1994, CONPES 3874 de 2016, Decreto 838 de 2005, Decreto 2981 de 2013, Resolución 0472 de 2017, Resolución 0472 de 2017, Decreto 1784 de 2017, Resolución 938 de 2019, Resolución 1407 de 2018, Decreto 596 de 2015, Decreto 2412 de 2018, Resolución 176 de 2020, Resolución CRA 720 de 2015, Ley 1801 de 2016, Decreto 1077 de 2015, PGIRS REGIONAL 2017-2030. Acuerdo Metropolitano # 23 del 25 de octubre del 2018, Decreto Municipal 882 del 2017, Decreto Municipal 1325 de 2018, Decreto Municipal 734 de 2013.		
<b>Metodología:</b> Debido a la emergencia sanitaria producto del COVID-19 se disminuirá de forma significativa el contacto físico con los auditados, reduciendo a lo estrictamente necesario las reuniones de apertura y cierre, y demás aclaraciones por alguna de las partes. Los correos electrónicos y la recepción de información por medios electrónicos, constituirán el principal medio de realización de la auditoría, el análisis de la información, algunas visitas a lugares y sitios que permiten la visualización de la información y sus evidencias, también harán parte de la metodología de trabajo de esta auditoría guardando todas las medidas de bioseguridad.		

**RESUMEN DE LA AUDITORÍA**

La Secretaría de Evaluación y Control, en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento, realizó auditoría al Proceso de Inspección Vigilancia y Control, específicamente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Itagüí, toda vez que la última auditoría realizada al dicho plan, se realizó en el año 2018. La auditoría se ejecutó de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías, previamente aprobado por el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno Institucional, con el fin de evaluar y verificar el estado de ejecución y avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de la Administración Municipal y la gestión adelantada por

la Secretaría de Medio Ambiente para dar cumplimiento a las metas establecidas en este plan al igual que su articulación con el PGIRS regional.

La ejecución de la auditoría se llevó a cabo a través de la revisión de los soportes y documentación enviada por parte de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Medio Ambiente, encargados del seguimiento y control al PGIRS, dicha revisión se realizó en su mayoría de forma virtual desde la Secretaría de Evaluación y Control, y se limitó solo a una entrevista de forma personal en la unidad administrativa, esto con el fin de mitigar el riesgo de contagio de Covid-19.

Debido a la serie de protestas y manifestaciones que se viene presentando a nivel nacional, las cuales han alterado los horarios laborales, se reprogramo de forma concertada la reunión de cierre de la auditoria, y por ende la entrega del pre informe, para el 14 de mayo de 2021.

### ASPECTOS RELEVANTES

- Se encuentra una buena disposición por parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente, frente a la auditoría y el suministro de información necesaria para realizar el ejercicio auditor.
- El control realizado por los vigías a los puntos críticos detectados en el municipio, adicional al control realizado por la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos, y las diferentes campañas de concientización adelantadas por la unidad administrativa ha permitido una reducción notable de estos puntos.
- Por medio de diferentes campañas, se observa un esfuerzo importante por parte de la unidad administrativa en cuanto al acompañamiento psicológico, revisión de médica general, realización de pruebas de COVID- 19 y entrega de elementos de protección personal (bioseguridad) al igual que ayudas alimentarias a la población recicladora.

### NO CONFORMIDADES

- Por medio de diferentes campañas, se observa un esfuerzo importante por parte de la unidad administrativa en cuanto al acompañamiento psicológico, revisión de médica general, realización de pruebas de COVID- 19 y entrega de elementos de protección personal (bioseguridad) al igual que ayudas alimentarias a la población recicladora.
- No se adjuntó evidencia de los avances del Plan de comunicación para la socialización de plan de contingencia. En el cronograma de seguimiento de la unidad administrativa se observa como responsable a la Secretaría de Medio Ambiente y la siguiente observación “Enviado a Gestión del Riesgo Pendiente socialización”. Incumpléndose así lo establecido en la actividad 1.2 del programa 13 “Gestión del riesgo”, Proyecto 28. “Plan de gestión del riesgo para la gestión integral

de residuos y la prestación del servicio público de aseo.”, Del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2020 – 2023.

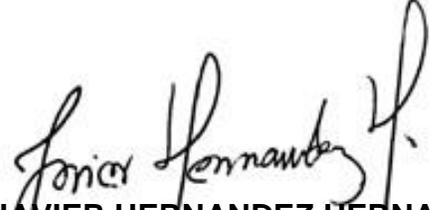
## ASPECTOS POR MEJORAR

1. Se debe contemplar la posibilidad de incluir indicadores en el seguimiento de los programas y/o proyectos asociados al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. Al igual que definir la periodicidad de seguimiento, ya que en el ítem 7 del plan “IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO” no hace referencia a los periodos en que se debe hacer seguimiento y evaluación.

## CONCLUSIONES

De la realización del ejercicio de auditoría se relacionan más adelante los aspectos relevantes, no conformidades, observaciones y aspectos por mejorar encontrados. De forma adicional, y en términos del objetivo y alcance de la auditoría se puede concluir de manera general:

- Que luego de Verificar, monitorear y analizar, la información obtenida respecto al cumplimiento y ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, se pudo evidenciar que actualmente se cumple con las condiciones normativas en cuanto a las actividades en la prestación del servicio de aseo. La recolección y transporte al igual que el barrido y limpieza de vías públicas se desarrolla de manera adecuada.
- El ejercicio de auditoría adelantado, se desarrolló en debida forma para identificar oportunidades de mejora en el proceso de planeación, ejecución y monitoreo con el fin de lograr el cumplimiento de los requisitos mínimos de ley establecidos para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.



**JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**  
Secretario de Evaluación y Control  
Auditor Líder